

QUILMES, - 5 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-1271/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la designación del Coordinador del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que mediante Resolución (R) N° 006/09 se designó como Coordinador del referido Programa al Licenciado Néstor Daniel González.

Que a fs. 42 y con fecha 16 de febrero de 2009, el Licenciado González manifiesta su dimisión al cargo por razones estrictamente personales.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

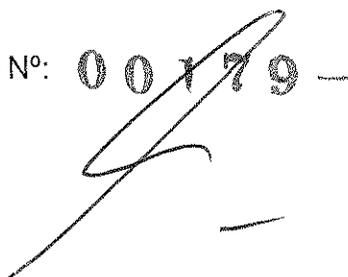
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Licenciado Néstor Daniel González como Coordinador del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, a partir del 16 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00179 -



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

